

Desde la Oficina de Movilidad Internacional nos complace comunicaros que **el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** conforme a las instrucciones recibidas, vuelve a proceder a la reanudación de las convocatorias de prácticas en Representaciones en el exterior en todos los países y en los Servicios Centrales (MADRID).

Fechas de prácticas:
1 febrero – 31 mayo 2026

Sin perjuicio de la posibilidad de suspensión en cualquier momento del proceso y siempre dentro del marco del Convenio de Colaboración de Prácticas Formativas.

Información importante:

- **Idiomas:** Los niveles deben basarse exclusivamente en la titulación real, obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no en la percepción personal del candidato respecto a sus competencias lingüísticas. Se recuerda que no es necesario que adjunten copia de ningún título a la solicitud.
- **Estudiantes:** Los alumnos/as podrán optar solamente por una de las dos ofertas de plazas, es decir, bien se opta por SERVICIOS CENTRALES **O** por la opción de REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR.
Una vez seleccionada una de las dos opciones, el/la estudiante podrá escoger hasta un máximo de 3 plazas (bien en servicios centrales o bien en representaciones exterior), indicando en la solicitud el orden de preferencia.

Formularios: se deben utilizar exclusivamente los formularios anexos que deberán rellenar en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco. **El documento deberá estar en formato WORD**

Solicitud prácticas SSCC (MAUC): para Madrid.

Solicitud prácticas EXTERIOR (MAUC): Para fuera de España.

- **Nombre del formulario:** en **MAYÚSCULAS**, según la siguiente estructura y ejemplo: UNIVERSIDAD-ORDEN PREFERENCIA-APELLIDOS, NOMBRE → Ejemplo:
 - UNIR-1-APELLIDOS, NOMBRE
 - UNIR-2- APELLIDOS, NOMBRE
 - UNIR-3- APELLIDOS, NOMBRE

Las solicitudes que no cumplen con este requisito no serán tenidas en cuenta.

- **Remuneración:** las prácticas **NO** conllevan remuneración/ayudas económicas. Los alumnos seleccionados serán responsables de organizar el viaje y de encontrar alojamiento con los gastos que conlleva.
- **Periodos:** Los periodos previstos para las prácticas no pueden reducirse, aunque existe una cierta tolerancia, basada en los compromisos académicos de los candidatos, para las fechas de comienzo y fin que no son inamovibles.
El período de prácticas será de 4 meses (1 febrero – 31 mayo 2026), existiendo la posibilidad de solicitar, una vez finalizado este periodo inicial, una prórroga de 2 meses más (máximo). La fecha de inicio de las prácticas es el **1 de febrero de 2026**, aunque esta fecha es flexible, pudiendo adelantarse o retrasarse hasta 1 mes (máximo).

- **Modalidad, Horarios:** Las prácticas se realizarán en modalidad **presencial** en días laborales y en horarios de apertura de nuestras sedes (Servicios Centrales y Representaciones en el exterior).

- **Es necesario tener activa una matrícula con UNIR durante todo el período de prácticas.**
- **Selección:** El número de estudiantes admitidos dependerá de la disponibilidad presupuestaria para la cotización en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas. Es el mismo Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a llevar a cabo la selección final de los candidatos.
- Desde UNIR **no** se autorizarán prácticas a realizar en países en estado de conflicto armados, guerras, tumultos, desastres naturales u otros.
- Para realizar las prácticas es imprescindible que las tareas a realizar en la sede destinada cumplan con el proyecto formativo de la titulación que el alumno esté cursando en UNIR y que se reciba la aprobación académica a la oferta. Es responsabilidad del alumno leer detenidamente la descripción de las funciones a realizar presentes en los varios apartados de los destinos propuestos y enviar la candidatura para aquellas sedes que tengan referencias a sus estudios.
- **SEGURO:** la Universidad activará un seguro de accidentes y responsabilidad civil válido durante el periodo de prácticas. Para las movilizaciones realizadas fuera de propio lugar de residencia, el alumno se hará cargo de activar un seguro de salud y tendrá que facilitar copia del mismo a la Oficina de Movilidad Internacional:
 - Para las movilizaciones en los países UE: tarjeta sanitaria europea.
 - Para las movilizaciones fuera países UE: seguro de salud privado.
 - El alumno podrá contratar otros tipos de seguros (viaje, etc.) si así lo estimara oportuno.

- Seguridad Social: el Ministerio correrá a cargo de las preceptivas altas en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, no siendo necesario realizar ninguna modificación en los convenios actualmente vigentes. Los estudiantes preseleccionados deberán contar con número de afiliación a la Seguridad Social o realizar los trámites para su obtención (para lo que deberán poseer un DNI o NIE en vigor al que dicho número de afiliación quedará asociado), así como remitir la documentación que se les solicite para tramitar su alta y cotización, en caso de ser seleccionados. Los anexos al convenio correspondientes a sus prácticas deberán estar firmados con antelación a la fecha de inicio, para poder realizar los trámites ante la Seguridad Social.

TAREA	FECHA LÍMITE
Envío de candidaturas a UNIR	Hasta las 12:00 del 06/10/2025 hora española

Correo para enviar la solicitud y para dudas/preguntas: mobility.office@unir.net

¡Muchas gracias!

Oficina de Movilidad Internacional.